

AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 26 de Octubre de 2023

INFORME DE AUDITORIA Nº 034/2023

INFORME EJECUTIVO

Referencia: Obligaciones Contractuales del Complejo Hidroeléctrico El Tunal, AES Argentina Generación S.A. Dirección Regional Norte.

I. OBJETO

Constatar que la Dirección Regional Norte (DRN) del ORSEP realizó los procedimientos específicos de control establecidos para verificar el cumplimiento de las Obligaciones Contractuales (OC), vinculadas con la seguridad de presas, por parte de la concesionaria AES Argentina Generación S.A. operadora del Complejo Hidroeléctrico El Tunal, durante el año 2022.

II.OBSERVACIONES

No existen observaciones que formular.

III.CONCLUSION

Mediante la revisión y el análisis de la totalidad de la documentación intervenida que se menciona en el presente informe, cabe concluir que el control que practica la Dirección Regional Norte del ORSEP, sobre el cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de AES Argentina Generación S.A., operadora del Complejo Hidroeléctrico El Tunal, es adecuado y que el estado estructural y operativo de las obras que lo componen es aceptable.

Atentamente.

AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA N° 034/2023

INFORME ANALITICO

Referencia: Obligaciones Contractuales del Complejo Hidroeléctrico El Tunal, AES Argentina Generación S.A. Dirección Regional Norte.

I. OBJETO.

Constatar que la Dirección Regional Norte (DRN) del ORSEP realizó los procedimientos específicos de control establecidos para verificar el cumplimiento de las Obligaciones Contractuales (OC), vinculadas con la seguridad de presas, por parte de la concesionaria AES Argentina Generación S.A. operadora del Complejo Hidroeléctrico El Tunal, durante el año 2022.

II. ALCANCE DE LA REVISION.

La tarea de auditoría técnica se desarrolló en modo virtual y teniendo a la vista la documentación de respaldo provista por la DRN y adjunta a la nota NO-2023-117186019-APN-ORSEP#MOP de fecha 03/10/2023. El pedido formal de la información se realizó mediante la nota NO-2023-115920915-APN-ORSEP#MOP.

Para la elaboración del presente informe se analizó el contenido de los documentos listados en la Tabla N° 1, que forman parte de los antecedentes presentados por la DRN, y constituyen la documentación de respaldo del presente Informe de Auditoría.

Actividad de Fiscalización	Planilla N°	Fecha	Período	N° GDE
Revisión de Informe Mensual	005/22	21-01-22	Diciembre 2021	IF-2022-06994357-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	013/22	23-02-22	Enero 2022	IF-2022-17976631-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	017/22	25-03-22	Febrero 2022	IF-2022-29753475-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	031/22	25-04-22	Marzo 2022	IF-2022-42546369-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	041/22	23-05-22	Abril 2022	IF-2022-52696482-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	048/22	22-06-22	Mayo 2022	IF-2022-64825326-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	060/22	26-07-22	Junio 2022	IF-2022-76923852-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	067/22	05-09-22	Julio 2022	IF-2022-94253371-APN-ORSEP#MOP

Actividad de Fiscalización	Planilla N°	Fecha	Período	N° GDE
Revisión de Informe Mensual	071/22	05-10-22	Agosto 2022	IF-2022-108890178-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	083/22	26-10-22	Septiembre 2022	IF-2022-127293155-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	104/22	15-12-22	Octubre 2022	IF-2022-135372823-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Mensual	115/22	29-12-22	Noviembre 2022	IF-2022-140221690-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Anual	004/21	19-02-21	Diciembre 2019 - Noviembre 2020	IF-2021-15390354-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informe Anual	114/21	12-01-21	Diciembre 2020 - Septiembre 2021	IF-2021-06178938-APN-ORSEP#MOP
Revisión de Informes Especiales.	053/22 (*)	-	-	NO-2021-92307847-APN-ORSEP#MOP (**) NO-2022-61397988-APN-ORSEP#MOP (**) NO-2023-36977716-APN-ORSEP#MOP (**) NO-2023-85570701-APN-ORSEP#MOP (**) NO-2023-64362536-APN-ORSEP#MOP (**)
Revisión de Informes Especiales.	078/22 (*)	-	-	IF-2021-108743079-APN-ORSEP#MOP (**) NO-2022-87821656-APN-ORSEP#MOP (**) NO-2022-87908620-APN-ORSEP#MOP (**)
Revisión de Informes Especiales.	161/22 (*)	-	-	NO-2021-92307847-APN-ORSEP#MOP (**) NO-2022-61397988-APN-ORSEP#MOP (**) NO-2023-36977716-APN-ORSEP#MOP (**) NO-2023-85570701-APN-ORSEP#MOP (**) NO-2023-64362536-APN-ORSEP#MOP (**)
Revisión de Informes Especiales.	162/22 (*)	-	-	-
Inspecciones de obras. Complejo Hidroeléctrico El Tunal.	010/22	15-02-22	1er trimestre 2022	IF-2022-14687387-APN-ORSEP#MOP
Inspecciones de obras. Complejo Hidroeléctrico El Tunal.	039/22	23-05-22	2do trimestre 2022	IF-2022-52699913-APN-ORSEP#MOP
Inspecciones de obras. Complejo Hidroeléctrico El Tunal.	063/22	16-08-22	3er trimestre 2022	IF-2022-85467371-APN-ORSEP#MOP
Inspecciones de obras. Complejo Hidroeléctrico El Tunal.	100/22	17-11-22	4to trimestre 2022	IF-2022-125119287-APN-ORSEP#MOP
Fiscalización de Ensayos de Equipamiento Hidroelectromecánico. Complejo Hidroeléctrico El Tunal.	054/22	09-08-22	1er Semestre 2022	IF-2022-82548249-APN-ORSEP#MOP
Fiscalización de Ensayos de Equipamiento Hidroelectromecánico. Complejo Hidroeléctrico El Tunal.	116/22	24-01-23	2do Semestre 2022	IF-2022-08983719-APN-ORSEP#MOP
Tareas Previas de la Auditoría Técnica por Consultor Independiente. CH El Tunal	-	-	-	-
Celebración de la Auditoría Técnica por Consultor Independiente. CH El Tunal	-	-	-	-
Tareas Previas de la Auditoría Técnica Electromecánicas por Consultor Independiente. CH El Tunal	-	-	-	-
Celebración de la Auditoría Técnica Electromecánicas por Consultor Independiente. CH El Tunal	-	-	-	-

Tabla 1. Fiscalización de Obligaciones Contractuales. Planillas de Registro.

Observaciones:

(*) Indica número de mesa de entrada, no el número de la planilla de registro.

(**) Notas e informes obtenidos por el sistema GDE (no enviados por la DRN) y que sirven como antecedentes para la auditoría.

En todos los casos las Planillas de Registro que documentan la actividad de fiscalización desarrollada, se encuentran suscriptas por los niveles intervinientes: elaboración, revisión y notificación del Director Regional, y resultan adecuadas a los fines de la presente auditoría.

III. DESARROLLO DE LA REVISIÓN

Se analiza a continuación el contenido de las Planillas de Registro, correspondientes a la fiscalización del cumplimiento de las Obligaciones Contractuales que le corresponden a AES Argentina Generación S.A., operadora del Complejo Hidroeléctrico El Tunal, correspondientes al año 2022.

III.a) Revisión de Informes Mensuales.

Las Planillas de Registro correspondientes a la revisión de informes mensuales, permiten constatar que la DRN realiza un análisis minucioso de la información técnica contenida en los informes que, mes a mes, presenta la Concesionaria. La DRN evalúa los informes mensuales haciendo una síntesis del contenido de estos, emite un resumen de los eventos ocurridos en relación a la seguridad de las obras y detalla las observaciones más importantes del complejo hidroeléctrico auditado (El Tunal) y de otros aprovechamientos, como Cabra Corral y Peñas Blancas, realizando para estos un análisis similar.

Se aprecia también que en cada planilla de registro de informe mensual, la DRN controla que las distintas observaciones y requerimientos formulados en revisiones de informes mensuales anteriores, hayan sido tenidos en cuenta y puestos en práctica por la concesionaria. Entre estas observaciones y requerimientos se destacan la incorporación de eventos en el informe de vigilancia de las presas, errores en gráficos de auscultación, entre otros. Cabe destacar que cuando se excede el tiempo de respuesta de observaciones o requerimientos por parte de la concesionaria, la DRN hace el seguimiento minucioso de las observaciones y requerimientos pendientes hasta tener una respuesta y solución definitiva por la concesionaria.

III.b) Revisión de Informe Anual.

En la nota de respuesta NO-2023-117186019-APN-ORSEP#MOP, la DRN indica:

“En diciembre de 2021 se realizó la auditoría externa Independiente del Complejo Hidroeléctrico El Tunal. Por esa razón se aceptó que el informe anual de comportamiento se anticipara a efectos de ser presentado al Consultor Independiente, dada la frecuencia de las auditorías. Por esta razón durante al año 2021 se analizaron dos informes anuales de seguridad

de presas cuyos procedimientos se adjuntan embebidos y no se presentaron informes de comportamiento durante el 2022.”

La planilla de registro 004/21 adjuntada al informe IF-2021-15390354-APN-ORSEP#MOP trata sobre la revisión del informe anual del complejo El Tunal para el periodo diciembre 2019 – Noviembre 2020. Por otra parte, la planilla de registro 114/21 adjuntada en el informe IF-2021-06178938-APN-ORSEP#MOP trata sobre la revisión del informe anual del complejo El Tunal para el periodo diciembre 2020 – Septiembre 2021.

Esta UAI obtuvo mediante el sistema GDE el informe IF-2023-63769224-APN-ORSEP#MOP y la nota NO-2023-68676932-APN-ORSEP#MOP, en donde tratan sobre la revisión del informe anual correspondiente al periodo Octubre 2021 – Noviembre 2022 llevado a cabo por la DRN. El informe anual fue presentado preliminarmente por la concesionaria el día 16/01/2023 en forma escrita y el 10/03/2023 en forma oral. La planilla de registro se le asigna el número 013/23, redactado el día 10/04/2023. Las acciones tomadas por la DRN es de notificarle a la concesionaria, mediante la nota NO-2023-68676932-APN-ORSEP#MOP, las observaciones surgidas de la revisión.

Si bien el contenido de las distintas planillas de registro varía por tratarse de periodos distintos y temas diversos, se verifica que la DRN participa en las exposiciones orales de los informes, incluyendo una síntesis de los temas tratados por el informe y evaluación de las conclusiones. Además se emiten las observaciones generales y particulares sobre la presentación del informe anual (observaciones de forma, de las inspecciones, etc), haciendo hincapié en distintos aspectos, emitiendo conclusiones y las acciones tomadas del análisis del informe anual.

Analizando la Planilla de Registro correspondiente a la revisión del informe anual para el complejo El Tunal, se deja constancia del minucioso análisis efectuado por la DRN sobre cada documento y pone en evidencia el profundo conocimiento de los temas tratados por parte de los autores de la misma.

III.c) Revisión de informes especiales.

En la nota de respuesta por parte de la DRN (NO-2023-117186019-APN-ORSEP#MOP) se indica que se analizaron los siguientes informes especiales:

- Estudios batimétricos y sedimentológicos de los embalses Cabra Corral y El Tunal. En estos estudios, las notas NO-2021-92307847-APN-ORSEP#MOP, NO-2022-61397988-APN-ORSEP#MOP, NO-2023-36977716-APN-ORSEP#MOP, NO-2023-85570701-APN-ORSEP#MOP y NO-2023-64362536-APN-ORSEP#MOP ponen en evidencia el seguimiento de control que la DRN le hace a la concesionaria en donde se incluye el pedido de los informes, la emisión de observaciones correspondientes, la

notificación a la concesionaria de las modificaciones, y de la aprobación de estos estudios.

- Relevamientos Topográficos Complementarios del Río Juramento y las Modelaciones Hidráulicas. Para estos estudios, el informe IF-2021-108743079-APN-ORSEP#MOP (que trata sobre el Sumario Administrativo por tareas incumplidas en la actualización de los mapas de inundación de los PADE en El Tunal y Cabra Corral), y las notas NO-2022-87821656-APN-ORSEP#MOP y NO-2022-87908620-APN-ORSEP#MOP ponen en evidencia el seguimiento que hace la DRN para tener los mapas de inundación de las obras, revisando el informe técnico y notificándole a la concesionaria su aprobación y la solicitud de incorporar las correcciones al PADE de las obras.
- Procesos Geológicos Regionales relacionados con la Faja Subandina de Sismos Someros, norte argentino: El caso de los Embalses Cabra Corral y El Tunal. En la nota enviada solo se indica el acuse de recibo de este informe. Para este estudio no se enviaron ni se logró obtener por el sistema GDE el seguimiento

Del análisis de la información, se puede inferir que la DRN han realizado la revisión de informes especiales en el periodo 2022.

III.d) Inspección física de las obras.

Del análisis de las planillas de registros correspondientes a las inspecciones físicas de las obras civiles, se observa que durante el año 2022 se ejecutaron 4 (cuatro) inspecciones de obras civiles para el Complejo Hidroeléctrico El Tunal. Como la frecuencia de estas inspecciones es trimestral, se verifica el cumplimiento y control de esta obligación contractual.

Las inspecciones realizadas en el año 2022 se resumen a continuación:

- 1º Trimestre: Según la planilla de registro N° 010/22 se realizó el día 11/02/2022.
- 2º Trimestre: Según la planilla de registro N° 039/22 se realizó el día 13/05/2022.
- 3º Trimestre: Según la planilla de registro N° 063/22 se realizó los días 04/08/2022 y 05/08/2022.
- 4º Trimestre: Según la planilla de registro N° 100/22 se realizó el día 15/11/2022.

Del análisis de las planillas de registro, se observa que la DRN recorrió junto a personal de la concesionaria los distintos sectores de las obras como ser: Presa de materiales sueltos (coronamiento, estribo de margen izquierda, pie de presa ambas márgenes), Presa de hormigón (interior, pasarela y estribo de margen izquierda) y zona de la central hidroeléctrica. También se incluye material fotográfico y se vuelcan las recomendaciones en forma clara y detallada.

Se concluye que la DRN ha realizado las inspecciones de obra civil, asentado en las respectivas planillas de registro.

III.e) Inspección de Ensayos de equipamiento Hidroelectromecánico.

Del análisis de las planillas de registros correspondientes a los ensayos del equipamiento electromecánico se observa que durante el año 2022 se programaron y se realizaron 2 (dos) ensayos del Equipamiento Electromecánicos para el Complejo Hidroeléctrico El Tunal, ensayos que tienen una frecuencia semestral.

Los ensayos correspondientes al primer semestre se realizaron el día 29/06/2022, mientras que los correspondientes al segundo semestre el día 14/12/2022, según consta en las Planillas de Registro N° 054/22, N° 116/22 respectivamente. Ambos ensayos se realizaron en presencia del personal de la DRN y la concesionaria.

Del análisis de las planillas de registro, se observa que en ambas oportunidades se completó con lo solicitado en el Contrato de Concesión y que incluyen los ensayos del sistema de riego, las compuertas del aliviadero, el descargador de fondo, la obra de toma, los equipos hidráulicos y eléctricos de emergencia y el sistema de telecontrol. Para todos los componentes ensayados se detalla con claridad las maniobras ejecutadas en las inspecciones, se emiten las observaciones pertinentes, acompañando mediante archivo fotográfico y constatando la adecuada operatividad de los componentes electromecánicos.

Además, todas las observaciones y sugerencias fueron asentadas en los protocolos, los cuales son revisados y firmados por responsables de la Hidroeléctrica y personal de la DRN de ORSEP.

Se concluye que la actuación de la DRN durante la realización de los ensayos de Equipamiento Electromecánico resulta adecuada para la presente auditoría técnica.

III.f) Fiscalización de Auditoria Civil por Consultor Independiente

En la nota de respuesta NO-2023-117186019-APN-ORSEP#MOP, la DRN indica:

“La frecuencia de realización de auditorías es cada 3 años de acuerdo al Contrato de Concesión. La última se celebró en el año 2021, por lo tanto, no correspondía realizarla en el año 2022”

Por lo que, para el periodo 2022, no existe información para auditar en relación a esta obligación contractual.

III.g) Fiscalización de Auditoria Electromecánica por Consultor Independiente

En la nota de respuesta NO-2023-117186019-APN-ORSEP#MOP, la DRN indica:

“Se celebraron auditorías electromecánicas en los años 2017 y 2021. No existe una frecuencia prefijada para estas auditorías. Durante el año 2022 no se celebró auditoría electromecánica”

Por lo que se concluye que para el periodo 2022, no se programaron tareas de Auditoría Técnica por Consultor Independiente para la parte Electromecánica.

IV. CONCLUSIONES.

Mediante la revisión y el análisis de la totalidad de la documentación intervenida que se menciona en el presente informe, cabe concluir que el control que practica la Dirección Regional Norte del ORSEP, sobre el cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de AES Argentina Generación S.A., operadora del Complejo Hidroeléctrico El Tunal, es adecuado y que el estado estructural y operativo de las obras que lo componen es aceptable.

Atentamente,

J.N.